1V-95-198

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- Que el señor Arquitecto Urbanista OSMALDO ANDRES MORAN COELLO, cumple 25 años de actividad Industrial, al servicio de la comunidad guayaquileña, a través de su empresa "TROFEOS MORAN";
- Que el mencionado Profesional no solo se ha dedicado a la Arquitectura y Urbanismo, sino que también ha beneficiado a la Educación, Cultura y Deportes desde sus altas funciones como Presidente del Club de Leones Guayaquil-Urdesa Central;
- Que a lo largo de su brillante trayectoria a obtenido entre otros, los siguientes premios: FILANTROPICA DEL GUAYAS, en varias oportunidades como estudiante de la Universidad de Guayaquil; MEJOR PROYECTISTA Y CONSTRUCTOR DE EDIFICIOS DEL GUAYAS, 1991-1992 otorgado por el Ilustre Municipio de Guayaquil, además de varias delegaciones al exterior;
- Que es deber del Congreso Nacional resaltar las actividades de personas que como las del Arquitecto Urbanista Oswaldo Andrés Morán Coello, coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar al señor Arquitecto Urbanista OSWALDO ANDRES MORAN COELLO, por sus BODAS DE PLATA al servicio de la actividad Industrial.

Recomendar su nombre a las presentes y futuras generaciones, como ejemplo de trabajo, constancia y superación permanentes en beneficio del País.

Delegar al señor Abogado Roberto E. Muñoz Avilés, Prosecretario del Congreso Nacional, para que en su representación, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo y Condecore con la MEDALLA AL MERITO INDUSTRIAL, al señor Arquitecto Urbanista Oswaldo Andrés Morán Coello, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y un días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.

Dr. FABIAN ALARCON RIVERA Presidente del Congreso Nacional Ledo. J. FABRIZZIO BRITO MORAN

Secretario General